Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CEE) Nº 827/68 DEL CONSEJO

de 28 de junio de 1968

por el que se establece la organización común de mercados para determinados productos enumerados en el Anexo II del Tratado

(DO L 151 de 30.6.1968, p. 16)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo de 22 de octubre de 2007	L 299	1	16.11.2007

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1968R0827:20050701:ES:PDF